

AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Dña. Agustina Ruiz Martínez, concejal electo de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

EXPONE

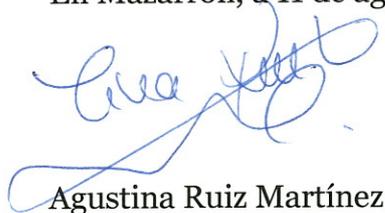
Que en el pleno del pasado 17 de julio de 2015 y conforme el párrafo 2 del artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local que establece la posibilidad de asignar una dotación económica a los grupos municipales; en dicho pleno se aprobó la asignación económica de 250 euros al grupo y 100 euros por concejal.

Por lo expuesto,

MANIFESTAMOS Y SOLICITAMOS la renuncia de Ciudadanos C's tal y como lo pusimos de manifiesto en el pleno de 17 de julio de 2015 a dicha asignación rogando que sea tenida en cuenta nuestra solicitud de que al ser una partida de subvenciones, se asigne a las asociaciones que se relacionan en cada uno de los años, siempre como cuantía adicional a la que les asigne el Ayuntamiento como subvención a dichas asociaciones:

- Asignación año 2015: **Cáritas San José Puerto de Mazarrón** (CIF .- R3000552D)
- Asignación año 2016, 2017, 2018 y los meses que correspondan de 2019: **ASPADEM/CRUZ ROJA**(Programa conjunto respiro familiar para familias con hijos discapacitados y en caso de ser imposible el proyecto, que se destine el cincuenta por ciento a cada asociación y se justifique con otro de los proyectos que desarrollan dentro del municipio).

En Mazarrón, a 11 de agosto de 2015



Agustina Ruiz Martínez

